



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DREP
PUNO

DGP

DIRECCIÓN
70328 C.
"JAE"

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Catamuro, 28 de diciembre del 2024.

OFICIO: N° 018 -2024-DIEP-DUGELEC-DIEP-N° 70328-C.I..

SEÑOR : **Dra. Norka Belinda Ccori Toro**
DIRECTORA DE LA U.G.E.L. ELCOLLAO-ILAVE

ASUNTO : **Comité de Gestión de Condiciones Operativas y Recepción
de Materiales Educativos para el año 2025 de la I.E.P. N° 70328
de Catamuro.**

Ref. : OFICIO MULTIPLE N° 0167 - 2024 -DUGEL-JAGP/EM.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra digna persona, y a la Institución que Ud. Dirige, con el fin de extender el saludo y afecto personal, para manifestarle lo siguiente:

En esta ocasión aprovecho, la oportunidad para hacer de su conocimiento que la IEP.N° 70328 de Catamuro a mi cargo; remite a su despacho el **Comité de Gestión de Condiciones Operativas y Recepción de Materiales Educativos para el año 2024 de la I.E.P. N° 70328 de Catamuro.** . Según al documento de la referencia indicado:

Al respecto se cumplirá y adjunto Documentos al presente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis saludos y estima personal.

Atentamente.


Prof. Victor Jinez Cevallo
DNI N° 01224979
DIRECTOR (e)

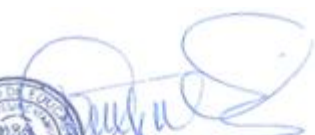
**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE GESTION DE CONDICIONES
OPERATIVAS Y RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
2025**

En la Institución Educativa Primaria N° 70328 de Catamuro; siendo la diez de la mañana del día 18 de diciembre del dos mil veiticuatro en el distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno; en la Dirección de la Institución Educativa nos reunimos los señores:

N° I. E.	CODIGO MODULAR	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D. N. I.	CELULAR
70328	0270744	DIRECTOR (e)	VICTOR JINEZ CCALLO	01204979	927868820
70328	0270744	DOCENTE	ALIPIO MINA TICONA	01848857	945443130
70328	0270744	APAFA.	YOLANDA JACINTO QUISPE	01855349	937361182
70328	0270744	AUTORIDAD C.	VICTORRAUL PADILLO CUEVA		927450365

Esta reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **“La Conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas y Recepción de Materiales Educativos de la Institución Educativa periodo 2025”** y empezar a trabajar coordinadamente y cumplir con el servicio educativo de acuerdo a las **“DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BÁSICA PARA EL AÑO 2025”**. Con el unico fin de mejorar la calidad educativa en bien de los estudiantes.

La presente queda confirmada según las firmas de cada uno y entra en VIGENCIA a partir de la fecha.


Prof. Victor Jinez Cevallo
DNI N° 01204979
DIRECTOR (e)




Yolanda Jacinto Quispe
DNI 01855349


Donato Chambi Quispe
DNI N° 01791383
PRESIDENTE-APAFA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0025 -20224-DIEP.70328- C.

Catamuro, 18 de diciembre del 20224.

VISTO:

El acta de Conformación del Comité de Gestión de Bienestar de la Institución Educativa, de la Institución Educativa Primaria N° 70328 "CATAMURO"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente.

Que, la Institución Educativa es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, que presta el servicio educativo en el logro de aprendizajes. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente, y siendo función recomponer los órganos de participación con el fin de fortalecer la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la institución.

Que, mediante el acta de conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas y Recepción de Materiales Educativos de la Institución Educativa 70328 y reuniendo las condiciones y requisitos establecidos, debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente, dando de esta manera participación democrática en la gestión de la Institución; y **coadyuvar en las acciones de atención efectiva y oportuna de los casos de violencia escolar, de acuerdo con los protocolos establecidos.**

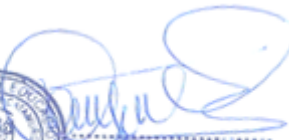
SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el del Comité de Gestión de Condiciones Operativas y Recepción de Materiales Educativos de la Institución Educativa *periodo año 2025* de la Institución Educativa Primaria N° 70328 CATAMURO del distrito de Ilave, provincia de El Collao y región Puno; en la forma que a continuación se indica:

N° I. E.	CODIGO MODULAR	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D. N. I.	CELULAR
70328	0270744	DIRECTOR (e)	VICTOR JINEZ CCALLO	01204979	927868820
70328	0270744	DOCENTE	ALIPIO MINA TICONA	01848857	945443130
70328	0270744	APAFA.	YOLANDA JACINTO QUISPE	01855349	937361182
70328	0270744	AUTORIDAD C.	VICTORRAUL PADILLO CUEVA		927450365

ARTÍCULO SEGUNDO.- **REMITIR** al órgano intermedio para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Prof. Victor Jinez Ccallo
DNI N° 01204979
DIRECTOR (e)